Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00055-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MERCEDES GOMEZ GOMEZ
DEMANDADOS: NICOLAS GOMEZ DIAZ y OTROS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, once de noviembre de dos mil veintidós

Hágasele saber a la demandante MERCEDES GOMEZ GOMEZ, que las pruebas deberán solicitarse, practicarse e incorporarse al proceso dentro de los términos y oportunidades que señala la ley, que en su caso, lo es al momento de presentar la demanda, teniendo en cuenta el estado en que actualmente se encuentra el mismo, por lo que se conmina a estar atenta al trámite procesal y allegar solo la documentación que tenga relación con el presente proceso de pertenencia, en las oportunidades probatorias señaladas por la ley, cuyo trámite se está llevando en este Despacho judicial y no en otra dependencia.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ
Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e071b34a35ddc14d7663e1466f5209a59826f8e181b1b3e9f5e892bd653e2b20**
Documento generado en 11/11/2022 03:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica